

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO V | REDACCIÓN

UNIÓN, 17, ENTRESUELO

ADMINISTRACIÓN

FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Domingo

24 Marzo 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, 4 domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Núme-
ro suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
máenorías a precios convencionales.—La correspondencia
al director, si se devuelven los originales.

Nº 1241

MOSAICOS E F ESCOFET & C
S en C
Ronda San Juan, 4
Barcelona

Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 4.

DOS MESES DE GOBIERNO

Preguntale al «Heraldo» qué es lo que ha hecho el Gobierno en los dos meses aún no cumplidos, que hace que los conservadores subieron al Poder. Y claro es que lo pregunta para darse la satisfacción de contestar que no han hecho nada que merezca la pena, y que fueron mucho más activos el Ministerio Campbell-Bannerman y el Ministerio Clemenceau, los cuales presentaron a las Cámaras una infinidad de proyectos cuando estos Gabinetes apenas llevaban dos meses de existencia. En fin: hasta el Ministerio López Domínguez fué más activo, puesto que presentó el proyecto de ley de Asociaciones y el de la supresión de los Consumos. De la primera muestra de actividad, ya se sabe lo que ha quedado. La segunda sí que ha dejado más memoria, puesto que bastará, para recordarla, el rastro sanguinario de los motines por Consumos, en que el Mauser, aquel Mauser de que tanto se habló contra el ilustre Silvela hubo de contestar á las pasiones populares, excitadas por la propaganda ministerial.

¿Qué hemos de contestar á los ejemplos extranjeros que pone el «Heraldo»? Están abiertas las cortes en España? Para que hubiera paridad ó semejanza entre unos y otros casos, se necesitaría que el Parlamento estuviese funcionando. Cuando se abra será ocasión de ver si el Gobierno ha perdido ó no esos meses que tan aváramente se le cuentan, y que siempre estarian excepcionalmente aprovechados con sólo haber hecho en ellos lo que el Gobierno ha realizado, gobernar, restablecer el imperio de la ley y devolver á la política la seriedad que había perdido en la última etapa de los liberales.

En esos dos meses, que el «Heraldo» juzga tan mal aprovechados y que han sido fatales para la anarquía mansa que estaba dominando en el país, se ha puesto fin al espectáculo de luchas domésticas, de desapoderadas ambiciones y de guerra civil intestina que estuvo ofreciendo la sucesión de los Gabinetes liberales. Solo el haber saqueado el ambiente de la política sería obra suficiente para que se juzgaran bien empleados esos dos meses de Gobierno. Se goberna con la conducta y con el ejemplo, y el ejemplo de ucidad, de disciplina, de

d-sinterés, de con unido acierto en la provisión de los cargos públicos, que han dado los conservadores es de los que infunden en la opinión aquella confianza y aquél respeto hacia quienes ejercen las funciones del Poder público, sin los cuales no es posible gobernar más que apoyándose en la fuerza material y viviendo en estado de guerra.

No vamos ahora á trasladar aquí el índice de la «Gaceta» para demostrar que en la esfera de lo reglamentario, única de inmediata aplicación cuando están cerradas las Cortes, no ha habido departamento ministerial que permaneciera ocioso. Desafía os al «Heraldo» á que cite cuestión alguna de las planteadas en la actualidad, que no haya sido objeto de diligente atención por parte de los ministros, y de inmediatas medidas cuando lo requería el caso.

El mismo artículo del diario democrático nos ofrecería argumentos, si fueran menester. Ganar las elecciones provinciales, entregar á los Tribunales á los concejales republicanos de Valencia, derogar la Real orden del conde de Romanones, no le parecen al «Heraldo» grandes hazañas, y es natural que lastimoso espíritu jacobino. Pero esos actos de gobierno, que desdena el colega democrático, y que no han tendido á halagar los sentimientos de nadie, ni siquiera los de la gran masa del país, asqueada y alarmada ante los desenfrenos del radicalismo, sino á restablecer el imperio de la ley, al amparo de la cual pueden moverse todas las libertades son para el Gobierno una ejecutoria y un testimonio de seriedad.

¿Qué representa la derogación de la Real orden de Romanones? La reintegración al Poder judicial de facultades sequestradas momentáneamente por una usurpadora extralimitación del Poder ejecutivo, al que no es lícito modificar las leyes ni dictar su aplicación á los Tribunales. Y en estas elecciones, de que afecta hablar desdenosamente el «Heraldo», ¿qué es lo que ha ocurrido?

Con una lucha ardiente apasionada como pocas veces, que ha movilizado el Censo en Barcelona, en Valencia, en Bilbao; con exaltados bandos acostumbrados al desorden en estas poblaciones la contienda electoral ha sido pacífica, ordenada, legal; una de las poquissimas quizás la única desde hace mucho tiempo, en que no ha corrido sangre en que la crónica electoral no ha tenido que registrar muertos y heridos. El garrote y el revolver han estado ociosos, porque se sabio que había Gobierno, resuelto á hacer respetar la libertad del elector, cualesquiera que fuesen sus opiniones.

Las elecciones han sido unas elecciones europeas, unas elecciones en que ha podido proclamarse con libertad el sufragio.

Del caso de Valencia apenas es necesario hablar, porque está en la conciencia de todos los que estimen en algo el orden lo que allí ocurría y lo que allí se

ha hecho. Viviese en la culta capital levantina bajo el terror y la intimidación de las turbas radicales. Durante el periodo de mandato de los liberales se ha pasado por el oprobio de que el arzobispo estuviera desterrado por la voluntad de los bandos republicanos. El Gobierno, sin jactancia, sin alarde de fuerza, pero con la firmeza que da la razón y la ley, ha hecho cesar este estado de cosas, y en Valencia entró y Valencia está el arzobispo, sin que surgieran desórdenes, ni corriese sangre, ni sucediera nada de lo que anunciaran los radicales, por la sola fuerza moral de una voluntad puesta al servicio del derecho. Cuando el Ayuntamiento valenciano ha querido continuar en su papel de congresillo político, ó de convención al por menor, la acción de los Tribunales le ha recordado que eso había acabado, y que los Ayuntamientos tenían que limitarse á aquello para que hubiesen elegidos: á la gestión administrativa del Municipio.

Todo esto podría parecerle poco al «Heraldo», aunque tenemos por seguro que á algunos de sus afines en radicalismo les parecerá demasiado. Pero la masa general del país, que quiere orden, gobierno, política seria, piensa, sin duda, de otro modo.

La expansión comercial

Ha firmado el Rey y ayer publicó la «Gaceta» un importante decreto del ministerio de Fomento, que tiene por objeto favorecer nuestra expansión comercial, especialmente en América y Marruecos.

He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1. Se crea una Junta de Comercio Internacional formada por el director general de Agricultura, Industria y Comercio, el subdirector de Aduanas, el jefe de la Sección comercial del ministerio de Estado, cuatro representantes de las Cámaras de Comercio, dos de las Cámaras Agrícolas, dos de las entidades industriales legalmente constituidas que soliciten este derecho, dos de la Asociación general de Ganaderos del Reino y el director de la Escuela Superior de Comercio que actuara de secretario.

Art. 2. Esta Junta entenderá en los siguientes asuntos:

1. Estudio de las informaciones comerciales que se reciban por conducto del ministerio de Estado.

2. Examen de las Memorias que periódicamente remitan los agentes comerciales.

3. Formación de estados diferenciales, especialmente con los artículos similares de nuestra producción, de los derechos arancelarios establecidos en los países europeos y americanos.

4. Determinación de las causas que facilitan la expansión comercial de algunos Estados europeos en Marruecos y en las repúblicas Hispano-americanas.

5. Organización de la propaganda comercial en los países en que se establezcan agentes comerciales.

6. Información sobre los medios adecuados para difundir nuestro comercio en los países en que la solidaridad de raza nos preste apoyo para luchar vanguardiamente en la contienda mercantil.

7. Estudio previo de las bases para celebrar tratados de comercio.

8. Organización de cuantas informaciones considere el Gobierno necesarias para la eficacia del propósito de extender las relaciones comerciales.

Art. 3. Esta Junta se reunirá cuando menos una vez al mes, y además, siempre que lo considere necesario el ministro de Fomento.

Art. 4. Para facilitar la labor encargada á la Junta, y como medio indispensable á la vez para la eficacia de sus resoluciones, se crean cuatro agentes comerciales que residirán, respectivamente, en Méjico, Buenos Aires, Valparaíso y Tánger. La esfera de acción de cada uno de estos agentes comprendrá:

Para el primero, las Repúblicas de Méjico, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Nueva Granada, Venezuela, Cuba y Puerto Rico.

Para el segundo, las Repúblicas Argentina, del Uruguay, del Brasil y del Paraguay.

Para el tercero, las Repúblicas de Chile, del Perú, de Bolivia y del Ecuador.

Para el cuarto, el Imperio de Marruecos.

Art. 5. El personal para desempeñar estos cargos será nombrado por el ministro de Fomento entre los comprendidos en las cuatro ternas que formularán las Cámaras de Comercio asociadas para este objeto. Para figurar en las ternas se requiere: haber residido dos años cuando menos en alguno de los países enumerados en las divisiones establecidas en el artículo precedente, conocer la práctica de los negocios en alguna de las ramas de nuestra producción y certificar las Cámaras de Comercio de su honorabilidad y condiciones sociales. No podrán, sin embargo, desempeñar su cometido sin la autorización del ministro de Estado, que habrá de facilitarles las instrucciones necesarias en orden a las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado en las naciones de referencia y del cual serán meros auxiliares.

Art. 6. El cometido de estos funcionarios será:

a) Redactar Memorias trimestrales relativas á cuestiones comerciales de los países á que abarque su gestión, prestando atención preferente á la materia arancelaria.

b) Prestar á los representantes diplomáticos y agentes consulares el concurso de su especial experiencia.

c) Ayudar con sus conocimientos á los comerciantes españoles para el desarrollo de sus negocios.

b) Favorecer las iniciativas de las empresas comerciales de origen español, que tengan por objeto la propaganda de los artículos de producción nacional.

c) Cultivar relaciones amistosas con los jefes de las secciones comerciales de carácter oficial y con los representantes de las grandes empresas industriales y mercantiles.

f) Proponer las medidas más eficaces para extender nuestro comercio, observando los gustos de los países sujetos á su estudio, señalando las trabas que en la actualidad contienen el desarrollo de nuestras relaciones comerciales e indicando los procedimientos más adecuados para removerlas.

Art. 7. La Junta de Comercio Internacional, por su iniciativa ó por la razonada de las Cámaras de Comercio, y previos los informes que se estimen necesarios, propondrá al ministerio los nombres de españoles residentes en las Repúblicas americanas y en el imperio de Marruecos, que por su arraigo, representación social y probado patriotismo estimé conveniente asociar á la obra de propaganda comercial, los cuales serán nombrados miembros correspondientes del instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio ó del Centro que le sustituya, con la categoría de jefes superiores de administración, con arreglo al real decreto de organización del referido Instituto.

Art. 8. Una vez constituida la Junta, procederá a formular el presupuesto de gastos de sostenimiento de los agentes comerciales, y en tanto no figuren en los del Estado consignación especial para este servicio, se invitará a las Cámaras de Comercio para que los satisfagan, sin perjuicio de los auxilios que el Gobierno pueda prestarles con cargo a la partida destinada a subvenciones de esta índole, implantándose, desde luego, en aquella parte que no origine gastos.

Art. 9. El ministro de Fomento, de acuerdo con el de Estado y a propuesta de la Junta dictará el Reglamento que ha de regular sus funciones y las de los organismos que se asocian para coadyuvar a sus fines.

MORALIDAD NORTEAMERICANA

Confesión donosa.—Gajes importantes.—Denunciador arrestado.—Concejales dimisionarios.

Los concejales de San Francisco de California han confesado que la «Union Railway Company», pagó 200.000 francos al alcalde Mr. Schmitz y a mister Rueff, organizador político, para que dejaran instalar una nueva línea de tranvías.

Después del temblor de tierra, la «Pacific States Telephone Company», dió 125.000 francos a cada uno de dichos concejales.

La «Home Telephone Company» pagó francos 17.500 a diez concejales; 30 mil a otros siete, y 750.000 francos a MM. Rueff y Schmitz.

La «San Francisco H. Gas and Electric Company», entregó 3.750 francos a cada uno de ellos.

El trust del «Pugilato», les dió 2.500 francos a cada uno y 50.000 francos a MM. Rueff y Schmitz.

Mr. Rueff ha declarado que, si se le aseguraba la impunidad, confesaría todo cuanto sabe.

El Juzgado se ha negado a darle esta seguridad y lo ha mandado arrestar en el hotel donde vivía.

Abraham Rueff es acusado de 65 delitos.

Entre otros, se le acusa de extorsión de importantes sumas en perjuicio de un fondista francés.

El alcalde Schmitz permanecerá en sus funciones hasta que se constituya un nuevo Ayuntamiento.

Todos los concejales van a presentar su dimisión.

El «attorney» suplente ha dicho que tenía dispuestos 80 autos de procesamiento por corrupción contra la mayoría de los funcionarios municipales en todos los grandes servicios públicos.

Las elecciones para los nuevos concejales se anuncian más reñidas que nunca.

SOBRE EMIGRACIÓN

Heraldo Español de San Juan de Puerto Rico inserta en su último número, el siguiente interesante trabajo relativo a la emigración, digno de reproducirse por el gran interés que tiene para nuestros compatriotas:

«Es cosa ya sabida, que el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado serios acuerdos relativos a la inmigración de obreros asiáticos, decidiéndose por la inmigración de elementos españoles para los trabajos agrícolas de los territorios del Hawái.

Tiene el *Heraldo Español* un deber honrado que cumplir en presencia de tales anuncios, y lo cumplirá gustoso, porque entiende que al hacerlo responde a sentimientos de humanidad.

La posición que ocupa en estas latitudes el *Heraldo Español*, su vivo interés por el bienestar de la raza, y su amor vivo y sincero por España y sus hijos, son prueba segura de verdad.

No nos mueve el deseo de provocar un conflicto más el Gobierno americano.

Muevenos sentimientos honrados, simpáticos.

Y desde estas apartadas latitudes decimos al pueblo español, decimos a la Prensa española, decimos al bracero emigrante, que acojan con reservas todas estas proposiciones de emigración al Hawái.

Tienen los portorriquenos, que un día se decidieron a la aventura de buscar trabajo en esas islas, triste historia que contar a los emigrantes españoles.

Buenas palabras, bellas promesas, halagadoras ilusiones, todo, todo lo más agradable antes de embarcar.

Tristes desengaños, espantosas realidades de miseria y explotación después del desembarco.

Rudeza de formas, tiranías de patronos, falta de salarios, enfermedades, repatriación imposible; infelicidad por todas partes. Ante este cuadro sombrío de desdichas, el *Heraldo Español*, que ha leído día tras día las cartas de emigrados portorriquenos; que sabe como la pasa el triste obrero que se decide a correr la aventura de buscar la vida en el Hawái, no se cree dispensado de dar el alerta, y lo da rogando a todas aquellas personas que tengan medios para informar a la Prensa y Corporaciones de las distintas provincias españolas envíen a España este número o simplemente el recorte de este artículo y de los demás que creamos necesario publicar, para que la buena fe de los braceros españoles no sea sorprendida con engañosas promesas.

Hay que decirles que por grandes que sean la estrechez y carestía con que viven en sus pobres cabañas de Galicia, Castilla, Canarias, Asturias o Andalucía, nunca será esa situación tan precaria como la que les aguarda en un país tan remoto, tan inhospitalario, tan difícil para los que no hablen la lengua nativa conozcan el carácter de los nuevos patronos.

Como sobrado a la aventura tienen los españoles en Cuba, Puerto Rico, en la América latina, donde hay colonias organizadas, donde se habla la misma lengua, donde, en una palabra, hay compatriotas.

El *Heraldo Español* está decidido a que la emigración de braceros al Hawái no venga a sumar nuevas desdichas entre las numerosas familias españolas que, faltas de trabajo en la tierra patria, se decidan a afrontar las amarguras del voluntario ostracismo para luchar por la existencia.

Locales y provinciales

Nuestra primera Autoridad local visitó ayer a los Excmos. Sres. Arzobispo, Gobernador civil y militar, Presidente de la Audiencia provincial y Delegado de Hacienda.

Con motivo de tener que celebrar sesión extraordinaria hoy a las diez de la mañana el Ayuntamiento no podrá asistir a los divinos oficios y a la procesión que anualmente se celebra en nuestra Catedral Basílica.

Después de la solemne bendición que nuestro amadísimo Prelado, revestido de pontifical dará desde el trono que ocupará al lado del Evangelio, saldrá de la Catedral la procesión de las palmas, recorriendo el curso siguiente:

Llano de la Catedral, Plaza del Patriarca, Mercería, subida del Patriarca y regreso al Templo Metropolitano.

Nuestro querido amigo D. José Prat, alcalde de esta capital ha sido designado para llevar el pendón principal en la procesión del Viernes Santo.

Felicitamos a nuestro amigo por tan honrosa distinción.

Como verán nuestros lectores en la sección religiosa del presente número, hoy tendrá lugar la bendición de las palmas y ramos en todas las parroquias y en otros templos que tanta concurrencia de fieles atrae a los mismos, no faltando la nota característica que los niños dan a tan típica fiesta que nos recuerda la entrada triunfal de Nuestro Señor Jesucristo en la ciudad dejeida.

Nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde sobre el abuso que algunos «spontáneos ciclistas» vienen cometiendo a diario en los paseos laterales de la Rambla de San Juan, convertidos en pista o velódromo o mejor dicho en campo de espercias, para su distracción favorita.

En la tarde de ayer fué atropellada por un ciclista una pobre mujer que conduciendo en brazos una criatura de pocos meses, se permitió transitar por dicha vía pública, saliendo afortunadamente ilesa del encuentro con el maquinista y su «cartefactor».

Esperamos que el Sr. Prat dictará energicas órdenes a fin de evitar la repetición de tan sensibles accidentes y este seguro que si así lo hace, recibirá generales aplausos de todo el vecindario.

Por la Alcaldía Presidencia han sido firmados ayer los siguientes nombramientos de alcaldes de barrio:

- 1.o, D. José Grau Morera.
- 2.o, D. Luis Artigas Negre.
- 3.o, D. Ignacio Cendrán.
- 4.o, D. Celestino Salvadó Gras.
- 5.o, D. Enrique Mir Escala.
- 6.o, D. Francisco Salas Nicolae,
- 7.o, D. Juan Andreu Bernaudó.
- 8.o, D. Federico Ferrer Cortés.
- 9.o, D. Francisco Budesca Moreso.
- 10.o, D. Luis Mezquida Renart.

Para suplentes en los distritos transitorios han sido nombrados, respectivamente:

- D. José Andreu Figuerola.
- D. Pablo Vidal Ventura.
- D. Tomás Serra Jordà.
- D. Miguel Speras Vidal.
- D. Rafael Gabriel Dasca.
- D. José Ros Alberich.
- D. Vicente Serrano Casasús.
- D. Pablo Mercadé Mercadé.
- D. Ignacio Brú Nadal.
- D. Francisco Margarolás Sonet.
- D. José Capella Virgili.

Invitados galantemente por el arquitecto D. Ramón S. las, presidente de la Hermandad de Jesús Nazareno, hemos podido ver de cerca y examinar defendidamente las imágenes de las Santas Mujeres, María Salomé y Verónica, que juntamente con la escultura del Nazareno formarán el paso de dicha cofradía en la próxima procesión de Viernes Santo.

Las imágenes son muy notables por la corrección y sobriedad con que están ejecutadas y a nuestro juicio la escultura de la Santa Verónica sobrepuja en expresión a la de María Salomé.

Han sido construidas en el reputado taller de D. José Rius, de Barcelona y es una muestra de demostración de los profundos conocimientos artísticos e históricos, que posee tan eximio artista.

La carroza, el decorado, los candelabros para la iluminación, como igualmente las túnicas bordadas para las imágenes, han sido ejecutadas por los Sres. Casanova, Ferraté, Baró y Hermanas de la Casa Provincial de Beneficencia, de esta capital, y todos ellos demuestran que en Tarragona hay quien sabe realizar trabajos, cualquiera que ellos sean, que pueden figurar dignamente al lado de los que han alcanzado merecimiento y universal renombre.

La distinguida esposa de nuestro estimado compañero de la prensa local, D. Ignacio Massalles y Mirapeix, ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto niño.

Enviamos a nuestro buen amigo y compaño, como igualmente a toda su familia, nuestra más sincera enhorabuena.

Por el Rector de la Universidad han sido nombrados maestros interinos de Bellmunt y Masriudoms (Tarragona), respectivamente, D. José María Montardit y D. Carmen Bquerá.

En la parroquial iglesia de San Francisco, trajeron en la mañana de ayer matrimonio la bella y simpática Sra. D. Dolores García y el capitán de infantería D. Higinio Sanchez, apadrinándoles nuestro querido amigo D. Conrado Dalmau y D. Federico Adalid, capitán de infantería.

Los recién desposados marcharon a Reus, punto de su nueva residencia.

Deseamos interminable luna de miel y felicidades infinitas.

Con la que se celebrará hoy terminan las solemnísimas funciones cuaresmales que la D. I y Venerable Congregación de la Purísima Sangre, canónicamente erigida en la Iglesia de Nazareth, ha consagrado a la Pasión y Muerte de Nuestro adorable Redentor, con el esplendor de todos los años, patentizando una vez mas el amor que todos sus miembros y en especial su digna y celosa junta directiva y los Sres. P. efecto y Prior de la misma sienten por tan venerable como antiquísima corporación, que tan edificantes pruebas de religiosidad ha ofrecido desde su remota existencia a los moradores de nuestra católica y querida ciudad de Tarragona.

Todos los lunes se ha visto lleno el templo de Nazareth de una numerosa y escogida concurrencia que con religiosa atención escucha-

ba los elocuentes y patéticos discursos que sobre los principales pasajes de la Sagrada Pasión del Hombre Dios han pronunciado desde la sagrada cátedra los distinguidos oradores, Muy Iltre. Doctor D. José Casola, canónigo, Doctores D. Jaime Valls y D. Antonio Jiménez y el Rdo. D. Juan Ros; y las severas notas del salmo «Miserere», música de los Mts. Donizetti, Eslava y García que con todo ajuste ha interpretado la reputada capilla que dirige el maestro Sr. Gols.

A la función de esta tarde, después del sermón que predicara el joven y elocuente orador sagrado Rdo. Licdo. D. José Gaya, acudiría procesionalmente la venerable Congregación precedida de una sección de la cohorte romana, para rendir tributo de amor y adoración a la piadosa Imagen del Crucificado, acto que siempre resulta tierno y conmovedor.

Antes de finalizar el presente mes los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, deberán ingresar el primer trimestre del corriente año, así como sus atrasos, a fin de evitarse que sean objeto de premios y embargo.

En la mañana de ayer reinó mucha animación en la parte alta de la población, por celebrarse el mercado de las palmas, que siguiendo tradicional costumbre se instaló en la plaza de las Cules.

La Hermandad del Santo Ecce Homo ha elegido este año pondonistas para la próxima procesión del Viernes Santo a D. José Abia, D. Daniel Martorell y D. Manuel Font; y mayordomos a D. Jesús Ferraté y D. Isidro Contijoch y como suplente D. Juan Martorell.

Ayer mañana una joven que transitaba por la calle de Salinas fué auxiliada por varias vecinas por sobrevenirle señales de alumbramiento que, felizmente, tuvo buen resultado.

Con motivo de ser fiesta el día 29 del actual señalado por la Comisión provincial para celebrar sesión, ha acordado celebrarla los días 5 y 12 del mes de Abril próximo.

Programa del concierto de bandurria y guitarra que los concertistas hermanos Guara daán esta noche en el gran café del Centro.

1. El abanico, paso doble, Roig.
2. El barbero de Sevilla, sinfonía, Rossini.
3. Marcha Turca, Mozart.
4. Moraima, capricho característico, Espinosa.
5. Guillermo Tell, gran sinfonía, Rossini.
6. Miserere del Trovador, Verdi.
7. Serenata Morisca, Chapi.
8. En las orillas del Túria, valses, Arbós.

Se nos asegura que en los primeros días del próximo mes será colocada, con toda solemnidad, la primera piedra de la ermita de Ntra. Sra. de la Salud.

Corte de María. Hoy se ha e la visita a Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia de San Magín. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y 3/4 a siete y 1/2 se cantará el seráfico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y luego misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las siete y media explicación del Catecismo en la capilla del Santísimo Sacramento durante el Santo sacrificio de la misa. A las ocho y media se cantarán las horas canónicas y luego tendrá lugar la solemne bendición de las palmas y ramos en cuyo acto oficiará pontifically el Ilmo. Sr. Arzobispo, y una vez hecha por el Prelado su distribución al Exmo. Cabildo, Rdo. Clero Catedral y Exmo. Ayuntamiento, saldrá la procesión que recorrerá las calles de costumbre y de regreso al templo empezará la misa conventual, cantándose con la solemnidad propia de esta Metropolitanay Primada Iglesia el «Passio» según San Mateo. Por la tarde, a tres, solemnes Vespertas y ceremonia de la Vera-cruz; y a las cinco ejercicios cu-

resmales rezándose el Santo Rosario, punto doctrinal, canto de piadosas letrillas al órgano, sermón por el Rdo. P. Juan Bautista Arqués, del Inmaculado Corazón de María, bendición de Rosarios, Crucifijos, imágenes y otros objetos piadosos por el Padre Misionero, terminando con la estación mayor y la oración del Angelus.

San Juan Bautista.—A las nueve bendición de palmas y ramos, procesión por la plaza de delante la Iglesia y acto seguido solemne oficio, en el que se cantará el «Passio» también solemne. Por la tarde, á las cinco, Rosario rezado, Vía-crucis solemne y sermón por el Rdo. Lledó, D. Enrique Gispert, Coadjutor de la parroquia.

San Francisco.—A las nueve empezará la bendición de ramos, y luego procesión y oficio solemne con el canto de «Passio». Por la tarde, á las cinco, Rosario, Vía-crucis y explicación del Catecismo.

Santísima Trinidad.—A las nueve bendición de palmas y ramos, procesión y oficio solemne, cantándose el Passio.

Por la tarde, á las cinco, exposición, Trísglio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—Por la mañana á las siete tendrá lugar la bendición de palmas y ramos y a continuación seguirá la Sta. Misa. A las nueve misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media, misa de Comunión general de la Cofradía del Niño Jesús de Praga, con plática por el Padre Deogracias de San Antonio, Carmelita Descalzo. A las nueve solemne bendición de palmas y ramos, distribución de los mismos, procesión y luego se cantará por la reverenda Comunidad la misa conventual en la que habrá Passio solemne. Por la tarde, á las cinco y media, Coronilla cantada, sermón por el Padre director, procesión de niños y niñas, terminando con la despedida popular.

Descalzas.—A las siete y media bendición de palmas y ramos y seguidamente solemne oficio con Passio.

Santa Clara.—A las ocho oficio del dia á canto gregoriano, Passio y bendición de palmas y ramos.

Dominicas de la Presentación.—A las diez menos cuarto bendición de palmas y ramos y á las diez oficio cantado.

Por la tarde, á las cinco, Vía-crucis, exposición, Rosario, visita de la bula, Trísglio, estación mayor, bendición y reserva.

Jesús-Maria.—A las nueve bendición de palmas y ramos, procesión y misa cantada.

San Pedro.—A las nueve menos cuarto bendición de palmas y ramos, y luego oficio y canto del Passio.

Por la tarde, á las cuatro, Rosario y Vía-crucis.

Benéficia.—A las tres y media de la tarde Rosario y Vía-crucis solemne.

Nazareth.—A las cinco y media de la tarde, rezos de los misterios de la Purísima Sangre, meditación sobre el Misterio Muerte de Jesús y Lanzada, ejecutándose en los intermedios de la misma á voces y quinteto de cuerda por la capilla de música que dirige el maestro Sr. Gol, la preciosa Gallia de Gomón, sermón á cargo del Rdo. Licenciado D. José Gaya, presbítero, y luego tendrá lugar el patético acto de la adoración del Crucificado por la M. I. y venerable Congregación, mientras se ejecutará por la orquesta una pieza de música sacra, terminando la función con el canto del hermoso Misere re polifónico de Bassi y 4 voces soñadas.

Continuan celebrándose los ejercicios del mes dedicado al casto esposo de la Virgen, el glorioso Patriarca San José, durante el santo sacrificio de la misa en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—Capilla de Ntra Sra del Claustro, á las siete.

San Juan Bautista.—A las cinco y media y á las ocho.

San Francisco.—A las seis y á las ocho.

Santísima Trinidad.—A las ocho.

San Miguel del Pla.—A las siete.

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media.

Santo Hospital.—A las siete y media.

Carmelitas Terciarias del Carmen.—A las siete.

CULTOS DE MAÑANA.

Catedral.—A las siete y media explicación del Catecismo en la capilla del Santísimo Sacramento durante la misa.

A las nueve, horas canónicas, misa conventual y luego Visperas en las que tendrá lugar la patética ceremonia de la Vera-cruz.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde á las cinco, Rosario, Vía-crucis y sermón por el Rdo. Lledó, don Enrique Gispert.

San Francisco.—A las nueve y media oficio y plática parroquial. Por la tarde á las cinco, Rosario y explicación del Catecismo.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde á las cinco, exposición, Trísglio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y cuarto Tercia y seguidamente misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

Descalzas.—A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y á las diez.

Por la tarde á las cinco exposición Rosario Trísglio bendición y reserva:

San Pedro.—Á las nueve oficio parroquial y plática.

Nazareth.—La Congregación de señoras de la Purísima Sangre y la Virgen de la Soledad, obsequiará á su exenta Patrona con los cultos siguientes:

A las cinco y media de la tarde rezos de la Corona dolorosa, meditación, cantándose en los intermedios selectos trozos de música sacra, á quinteto de cuerda por la capilla del maestro Sr. Gómez, sermón por el Rdo. Dr. D. Antonio Faúl, beneficiado de esta Metropolitana y Primada Iglesia, y luego la Congregación de señoras reverenciará á la Santísima Virgen de la Soledad, besando el pie de la sagrada imagen, mientras la referida capilla cantará el gran Stabat Mater, de Rossini.

CULTOS PARA EL MARTES

Catedral.—Á las nueve, horas canónicas, misa conventual cantándose el Pater noster según San Marcos, Visperas y ceremonia de la Vera-cruz.

San Francisco.—Durante la misa de ocho se practicará el tercer día del ejercicio de los trece martes de San Antonio de Padua.

Religiosas Oblatas del Sto. Redentor.—A las cinco y media de la tarde tendrá lugar el tercer día de los trece martes de San Antonio de Padua con los cultos siguientes:

Exposición de S. D. M., rezos del Santo Rosario, ejercicio propio de esta devoción, luego se cantará un motete, después del cual habrá la reserva del Santísimo Sacramento, terminando la función con el responso cantado y adoración de la reliquia del Santo Tantamarco.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STM. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete, media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAPTIST.—A las cinco, seis, siete, ochenta y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer:

NACIMOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

RECLAMOS.—Ninguno.

EXCEPCIONES.—Ninguna.

CONSTITUCIONES.—Ninguna.

ESTADOS.—Ninguno.

